



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318 -2013-MDM/AL

Máncora, 23 OCT 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA;

VISTO:

La Directiva N° 002-2013-AARSTP, Registro N° 3938, de fecha 10 de octubre del 2013, mediante la cual, la Presidente de la Asociación de Artesanos "Ruta del Sol" Tumbes-Piura, solicita a la Municipalidad Distrital de Máncora reconozca mediante Resolución de Alcaldía al Círculo de Calidad de la Marca Ruta del Sol, perteneciente al Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece *"Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia"*;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: *"El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal"*;

Que, "Ruta del Sol" es una marca colectiva artesanal elaborada por MINCETUR, a fin de desarrollar la oferta artesanal vinculada al turismo que se desenvuelve en 08 playas de las Regiones de Tumbes y Piura, con el fin de integrar a los actores locales en la actividad turística a través de la venta de sus artesanías, elaboradas en su mayoría con materia prima y con identidad local de sus playas;

Que, mediante Informe N° 640-2013-MDM-UAJ, de fecha 14 de octubre del 2013, la unidad de asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del Círculo de Calidad de la Marca Ruta del Sol del Distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Círculo de Calidad de la Marca Ruta del Sol, perteneciente al Distrito de Máncora, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

Gerente	:	Ana Cecilia Mogollón Hidalgo
Diseño	:	Doris Esther Mogollón de Olaya
Comercialización	:	Isabel Ormeño Villar.
Producción	:	José Calixto Yarlaqué Castro.
Logística	:	Juana Guillermina Shelton López de Peña.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los estamentos respectivo para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE